



**DECISIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA
POR LA QUE SE ADOPTA EL PRESUPUESTO PARA 2024 – CT/CA-025/2023ES**

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE TRADUCCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, de 28 de noviembre de 1994, por el que se crea un Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea («el Centro»), cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, de 18 de junio de 2003,

Visto el reglamento financiero de 22 de septiembre de 2019, aplicable al Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (CT/CA-028/2019),

Considerando lo siguiente:

(1) El Consejo de Administración deberá aprobar el presupuesto del Centro basándose en una propuesta elaborada por la directora.

DECIDE:

Artículo 1

Por la presente, se adopta el presupuesto para 2024 del Centro de Traducción que figura anexo a esta Decisión.

Artículo 2

La presente decisión entrará en vigor el día de su aprobación.

Hecho en Luxemburgo, el 25 de octubre de 2023.

Por el Consejo de Administración

(firmado electrónicamente)

Christos Ellinides

Presidente

Anexo: Presupuesto 2024



PRESUPUESTO 2024

CT/CA-025/2023ES

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

- A. INTRODUCCIÓN GENERAL
- B. INGRESOS
- C. GASTOS
- D. ACTIVIDADES

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS – RECAPITULACIÓN

ANEXO 1 – PLANTILLA

I. INTRODUCCIÓN

A. INTRODUCCIÓN GENERAL

El presupuesto para 2024 comprende:

- A. la presente introducción general;
- B. los ingresos del Centro, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo, incluidos los pagos efectuados por los organismos para los que el Centro opera y por las instituciones y órganos con los que se ha acordado una colaboración en contrapartida de las prestaciones realizadas, incluidas las actividades de carácter interinstitucional;
- C. los gastos del Centro desglosados por títulos y
- D. los gastos del Centro desglosados por actividades. Esta sección muestra el vínculo entre el presupuesto correspondiente a 2024 y el programa de trabajo correspondiente a 2024, señalando los recursos que se asignan a cada actividad para alcanzar los objetivos estratégicos del Centro. También establece la estructura presupuestaria convencional.

El presupuesto para 2024 refleja las estimaciones de ingresos y gastos recogidas en el Documento único de programación del Centro 2024-2026 (CT/CA-002/2023). El presupuesto se prepara a tenor de lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del reglamento financiero del Centro. Con el fin de preparar el presupuesto para 2024, el Centro analizó sus previsiones de gastos y recibió las previsiones de los clientes.

El presupuesto para 2024 se ha elaborado a partir de los precios aplicables en 2024, que aparecen en el cuadro que se muestra a continuación. Todos los importes que figuran en este documento aparecen expresados en euros.

Precios aplicables en 2024:

Servicio proporcionado	Servicios normales (EUR)	Lento (EUR)	Urgente (EUR)	Muy urgente (EUR)
Traducción (precio por página)	87,00	82,00	108,00	156,00
Traducción personalizada (precio por página)	82,00	78,00	102,00	148,00
Modificación (precio por página)	172,00	163,40	215,00	
Revisión (precio por página)	60,00	57,00	75,00	
Corrección de estilo (precio por página)	39,00	37,00	44,00	
Transcripción (precio por minuto)	8,50	6,50	10,50	
Transcripción automática (precio por minuto)		2,00 EUR		
Marcas (precio por página)		41,88 EUR por 204 000 páginas		
Posedición básica (precio por página)		49,00 EUR		
Paste 'n Go (precio por página)		82,00 EUR		

Traducción automática (precio por página)	0,30 EUR
Dibujos y modelos comunitarios (precio por término)	4,00 EUR
Listas de términos (precio por término)	4,00 EUR
Listas de revisión de términos (precio por término)	2,50 EUR
Terminología (precio por persona/día)	900 EUR
Consultoría lingüística (precio por persona/día)	900 EUR
Subtitulado (precio por minuto)	41,00 EUR

Recargos aplicables en 2024:

Tipo de documento	EUR
Formato complejo (precio adicional por página y lengua de llegada)	15,00
Formato PDF y documentos en papel (precio adicional por página del documento de origen)	12,00
Documentos confidenciales (clasificados/sensibles no clasificados) (precio adicional por página y lengua de llegada)	20,00
Lengua no oficial de la UE (precio adicional por página y lengua de llegada)	10,00
Carga de documentos web [recargo adicional por lengua de destino (ficheros múltiples) o por solicitud (archivo único)]	10,00

B. INGRESOS

El total de ingresos previsto para 2024 asciende a 49,4 millones EUR, con 45,7 millones EUR en los títulos 1 a 4. Las previsiones de ingresos se desglosan de la siguiente forma:

Título	Ingresos (EUR)
1. Agencias y organismos	44 142 500
3. Cooperación interinstitucional (instituciones europeas)	804 300
4. Otros ingresos	708 300
5. Excedente del ejercicio precedente y transferencias de los fondos de reserva de ejercicios precedentes	3 725 700

La previsión de ingresos del Centro se basa en las previsiones facilitadas por sus clientes. Debe subrayarse que los ingresos previstos están sujetos a cambios, dependiendo de las necesidades reales del cliente y sus presupuestos. Sobre la base de las previsiones de los clientes, los ingresos estimados para 2024 en el título 1 ascienden a 44,1 millones EUR, en comparación con los 45,5 millones EUR del

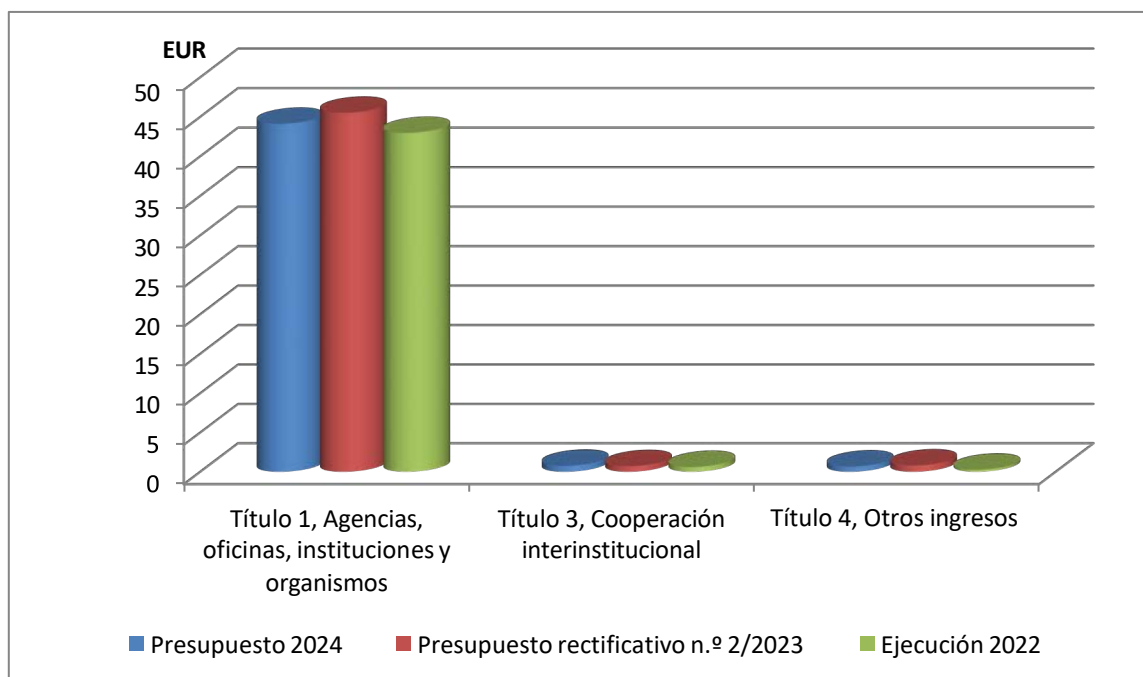
presupuesto rectificativo 2/2023 (-3,1 %). La previsión de ingresos para 2024 es de 1,2 millones EUR más (2,7 %) que los ingresos reales de 43,0 millones EUR provenientes de los clientes en 2022.

Con arreglo al nuevo acuerdo, el principal cliente del Centro, la EUIPO (Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea), ha previsto una reducción de los ingresos de 0,7 millones EUR (9,3 %) para la traducción de marcas de la UE en 2024 (Partida 1006), en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2023. La previsión de ingresos para 2024 se reduce en 0,9 millones EUR (-9,3 %) en comparación con los ingresos reales provenientes de la traducción de marcas de la UE en 2022. Además, la previsión de ingresos de la EUIPO por otros servicios ha aumentado un 4,8 %, exactamente de 4,7 millones EUR en el presupuesto rectificativo 2/2023 a 5,0 millones EUR en 2024 (partida 1005), y esta cifra es superior en 0,9 millones EUR (un 22,8 %) a los ingresos obtenidos por la prestación de otros servicios en 2022. Las previsiones generales de la EUIPO para 2024 se mantienen estables en comparación con los ingresos totales recibidos de esta agencia en 2022 (13,5 millones EUR).

Otros cambios significativos que pueden observarse en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2023 son reducciones de las previsiones en más de 100 000 EUR cada una: la EMA («Agencia Europea de Medicamentos») en un 11,4 % (- 353 500 EUR), la FRA («Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea») en un 29,1 % (- 275 600 EUR), Eurojust («Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal») en un 35,0 % (- 687 400 EUR), Frontex («Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas») en un 62,3 % (- 1.8 millones EUR), la REA («Agencia Ejecutiva Europea de Investigación») en un 27,7 % (- 145 100 EUR), la EUAA («Agencia de Asilo de la Unión Europea») un 8,2 % (- 193 100 EUR) y la ESMA («Autoridad Europea de Valores y Mercados») un 48,4 % (- 237 800 EUR). Algunos clientes también han aumentado sus previsiones en más de 100 000 EUR, en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2023: La AESPJ («Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación») en un 198,5 % (196 300 EUR), la eu-LISA («Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia») en un 83,9 % (491 200 EUR), la JUR («Junta Única de Resolución») en un 17 % (342 900 EUR) y la ALE («Autoridad Laboral Europea») en un 14,9 % (283 200 EUR). En la sección D, «Actividades», y en la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

Los ingresos del título 3 corresponden a los ingresos que el Centro recibe en su calidad de gestor de la base de datos IATE (Terminología Interactiva para Europa). El gasto del Centro para IATE se consigna en el Capítulo 31 de Gastos.

Figura 1. Ingresos desglosados por título y año: 2022-2024 (títulos 1, 3 y 4)



Además de los ingresos procedentes de sus clientes y de la cooperación interinstitucional, el Centro prevé ingresos adicionales en el título 4, principalmente intereses bancarios, ingresos procedentes del alojamiento de servicios de centros de datos para la AFE (Agencia Ferroviaria de la Unión Europea) y una contribución financiera del Gobierno luxemburgués para los gastos de alquiler de oficinas del Centro. La previsión de estos ingresos en 2024 es de 708 300 EUR, lo que supone una reducción del 16,2 % respecto del presupuesto rectificativo 2/2023 y un aumento del 128,1 % respecto del resultado de 2022.

Con el fin de equilibrar el presupuesto para 2024, el Centro ha transferido a «Ingresos» 3 725 700 EUR desde la «Reserva para la estabilidad de precios», dejando un saldo aproximado de 5 161 964 EUR en dicha reserva a finales de 2024. Sin embargo, el Centro no ha transferido ninguna cantidad desde la «Reserva para inversiones excepcionales».

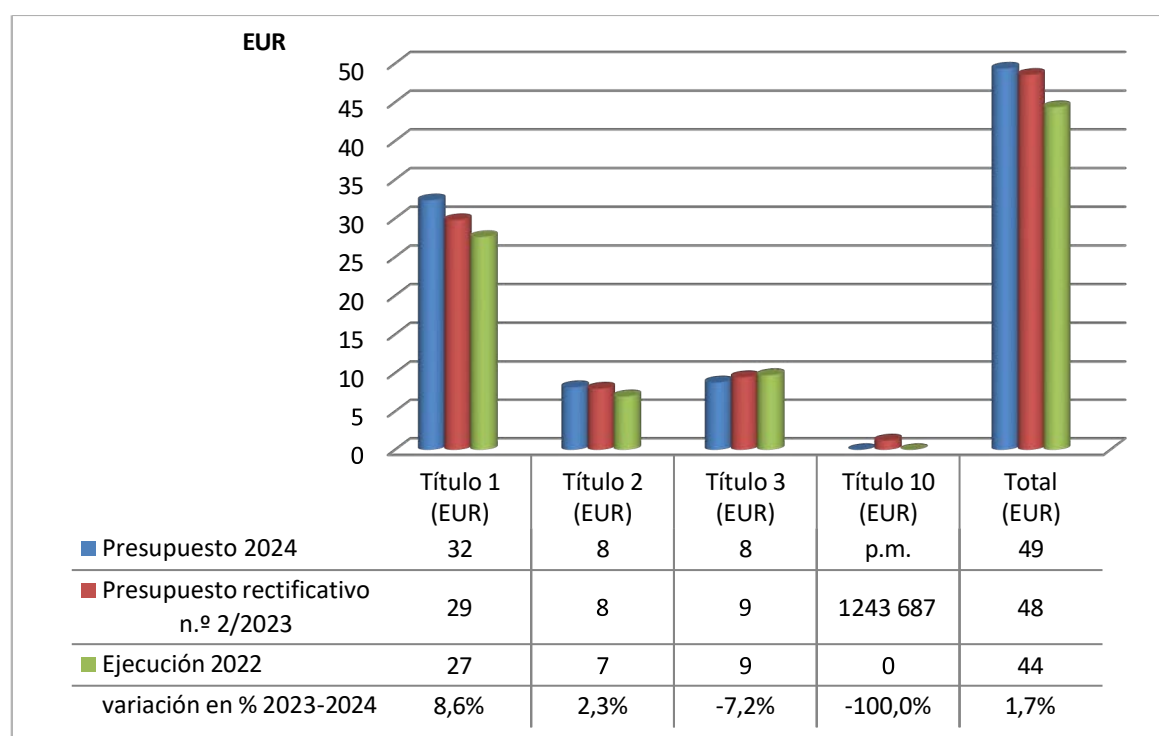
C. GASTOS

La previsión de gastos del Centro para 2024 es de 49,4 millones EUR. En los títulos 1-3, el presupuesto para 2024 se ha incrementado en un 4,3 % respecto del presupuesto rectificativo 2/2023, y es un 11,2 % superior respecto del resultado de la ejecución presupuestaria de 2022. Este gran incremento de 2022 a 2024 se debe a los ajustes salariales previstos en 2023 y 2024 con una elevada indexación, así como otros gastos probablemente también sujetos a alta indexación. Además, el incremento en los títulos 1 y 2 se compensa en parte con el descenso en el título 3 como consecuencia de la reducción del volumen de externalización a proveedores externos de servicios lingüísticos. La previsión de gastos se desglosa de la siguiente forma:

Título	Gastos (EUR)
1. Personal	32 363 500
2. Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento	8 196 400
3. Gastos operativos	8 820 900
10. Reservas	p.m.

A fin de responder al considerable aumento global de los costes de personal, otros costes vinculados a índices y costes informáticos debido a la inflación, el Centro continúa adoptando varias medidas para reducir su gasto presupuestario. La medida principal ha sido reducir los créditos de gasto en la mayoría de las partidas presupuestarias de manera que se cubra solo lo que esté previsto que sea necesario. Sin embargo, el Centro ha mantenido la flexibilidad ante la alta probabilidad de un determinado aumento. En el gráfico que figura a continuación se presenta una recapitulación de los gastos desglosados por título, incluida una comparativa con el presupuesto rectificativo 2/2023 y el resultado de la ejecución presupuestaria de 2022.

Figura 2. Gastos del Centro, desglosados por título y por año: 2022-2024 (títulos 1, 2, 3 y 10)*



* Título 1: «Personal»; título 2: «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento»; título 3: «Gastos operativos»; y título 10: «Reservas». El presupuesto del título 10 figura como «0» en 2022.

Título 1: PERSONAL

El presupuesto para el título 1 en 2024 asciende a 32,4 millones EUR, un 8,6 % superior al presupuesto rectificativo 2/2023, lo que equivale a un incremento de 2,6 millones EUR. El presupuesto del Centro contempla la posibilidad de ajustes salariales anuales, estimados en un 3,4 % para 2024, así como avances de escalón bienales y promociones. El presupuesto se basa en una plantilla integrada por 193 puestos, que se mantiene al mismo nivel que el aprobado por la autoridad presupuestaria para 2023. El presupuesto también tiene en cuenta factores tales como la tasa de rotación de personal y los patrones de trabajo. Todo lo anterior conduce a un aumento de un 8,3 % (1,8 millones EUR) en el artículo 110, «Personal en activo», mientras que el presupuesto para el personal contractual (partida

1115) ha aumentado en un 14,7 % (257 200 EUR) en 2024, en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2023. Este aumento corresponde a los posibles ajustes salariales anuales y a la necesidad de contratar a dos personas para la traducción al irlandés. En cuanto a 2022, el Centro recibió una solicitud de la Fiscalía Europea (EPPO) para la ejecución de un proyecto de traducción confidencial. La Comisión Europea ha dado al Centro su acuerdo para añadir cinco puestos adicionales para este proyecto (cuatro agentes contractuales en el GF IV y un agente contractual en el GF III) para tareas a corto plazo en 2023 y 2024, con la posibilidad de ampliar aún más estos puestos si la Fiscalía Europea envió volúmenes adicionales como parte del mismo proyecto. Los recursos adicionales se dedicarían exclusivamente al proyecto de la EPPO.

Título 2: INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO

El presupuesto para el título 2, «Inmuebles, material y gastos diversos de funcionamiento», asciende a 8,2 millones EUR en 2024. Este título ha aumentado en un 2,3 % en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2023. Este aumento se debe principalmente a la indexación de los costes de consultoría informática y alquiler de edificios.

El Centro recibe una contribución financiera del Gobierno luxemburgués para los gastos de alquiler de sus oficinas. Esta contribución financiera se consigna como ingresos y no afecta al gasto del título 2. Cabe destacar también que los gastos del título 2 incluyen los gastos en concepto de alojamiento de un centro de datos para la AFE («Agencia Ferroviaria de la Unión Europea»). De conformidad con el principio de universalidad, los ingresos recibidos de la AFE se consignan como ingresos, y no para compensar los gastos.

Título 3: GASTOS OPERATIVOS

El presupuesto para el título 3 «Gastos de funcionamiento» comprende la externalización de servicios de traducción, servicios técnicos relacionados con servicios lingüísticos, la cooperación interinstitucional y el programa e-CdT. Asciende a 8,8 millones EUR en 2024, lo que supone una reducción de un 7,2 % en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2023. Es 1,0 millones EUR inferior al resultado de la ejecución presupuestaria de 2022.

El presupuesto para los servicios de traducción externos constituye la parte fundamental del presupuesto del título; en concreto, un 90 % en 2024. El coste efectivo de estos servicios depende de una serie de factores, entre los que figuran los cambios en la clasificación de proveedores con arreglo a los contratos marco vigentes y los precios acordados en virtud de futuros contratos marco, que también dependen de la evolución económica en los Estados miembros. El presupuesto para 2024 asciende a 7,9 millones EUR, un importe en consonancia con los volúmenes anticipados, así como con la previsión del Centro de que la inversión en tecnologías de traducción ejerza un efecto positivo en el gasto en servicios de traducción externos. Es evidente que el gasto real dependerá en gran medida de la demanda real de los clientes del Centro y del impacto real de las tecnologías de traducción.

El Capítulo 31 incluye el gasto del Centro para la gestión de la base de datos IATE así como la contribución del Centro a otras herramientas interinstitucionales que son gestionadas por la Comisión. Los gastos relacionados con estas herramientas se regulan en virtud de acuerdos financieros anuales entre las partes que actúan en el marco del Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI).

D. ACTIVIDADES

Las actividades del Centro se definen dentro de cuatro áreas de actividad en el presupuesto para 2024, tal como se establece en el Documento de programación único del Centro 2024-2026: 1) Actividades operativas principales; 2) Actividades de apoyo; 3) Actividades de gestión y supervisión, y 4) Proyectos/innovación.

Los recursos humanos y financieros para 2024 se asignan a las cuatro áreas de actividad, como se desglosa en el cuadro que figura a continuación. Los recursos financieros incluidos en los títulos 1, 2 y 3 se asignan directa o indirectamente a los diferentes servicios del Centro. Los costes indirectos se asignan a las actividades del Centro y, por consiguiente, a sus servicios, mediante los mecanismos de la metodología de la presupuestación basada en las actividades (PBA). Los pormenores se fijan en el documento único de programación 2024-2026 del Centro (CT/CA-002/2023).

	% de recursos humanos (personal)	% de recursos financieros	Recursos financieros
Actividades operativas principales	64,1%	74,5 %	36 775 597
<i>Traducción</i>	24,3 %	32,0 %	15 784 451
<i>Revisión</i>	0,0 %	0,0 %	0
<i>Modificación</i>	1,5 %	0,6 %	299 593
<i>Corrección de estilo</i>	0,2 %	0,1 %	28 461
<i>Transcripción</i>	0,0 %	0,0 %	846
<i>Subtitulado</i>	0,0 %	0,0 %	5 816
<i>Terminología</i>	0,3 %	0,0 %	4 666
<i>Validación interna</i>	26,1 %	14,0 %	6 922 767
<i>Gestión de las solicitudes de los clientes</i>	2,0 %	1,8 %	866 625
<i>Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)</i>	2,5 %	2,2 %	1 090 818
<i>Gestión de la contratación externa</i>	1,5 %	1,3 %	659 389
<i>Posprocesamiento (CAT+TECH)</i>	1,7 %	1,5 %	734 748
<i>Gestión de las memorias de traducción y de la traducción automática</i>	0,9 %	0,8 %	376 794
<i>IATE</i>	0,4 %	1,9 %	941 984
<i>Otras actividades operativas principales</i>	2,7 %	18,3 %	9 058 640
Actividades de apoyo	21,9 %	18,7 %	9 234 968
Actividades de gestión y supervisión	7,8 %	3,3 %	1 644 333
Proyecto/innovación	6,2 %	3,5 %	1 725 902
Créditos en el título 10: «Reservas» no asignadas a ninguna actividad	0 %	0 %	0
Total	100 %	100 %	49 380 800

Descripción de la subactividad

Actividades	Descripción
Traducción	Traducción de documentos y marcas de la Unión Europea (MUE). En esta actividad, solo se considera el coste de la traducción interna, puesto que la traducción se realiza de forma interna.
Revisión	Los traductores internos realizan esta actividad, que consiste en comparar la versión traducida con el documento original.
Modificación	Modificar los documentos traducidos basándose en los comentarios recibidos. Los traductores internos son quienes realizan esta actividad.
Corrección de estilo	La corrección de estilo consiste en revisar la versión de un documento en la misma lengua.
Transcripción	Convertir un archivo de audio o de vídeo en un texto escrito de alta calidad mediante tecnologías de conversión de voz a texto.
Subtitulado	Subtitular y traducir material de vídeo.
Validación interna	Evaluación de las traducciones realizadas por proveedores de servicios externos.
Gestión de las solicitudes de los clientes	Analizar los pedidos de los clientes y determinar las características del producto (formato, ámbito, etc.).
Preprocesamiento técnico y preformateado (TECH+CAT)	Recibir una solicitud de traducción y cargar la traducción a las memorias de traducción y al sistema de traducción automática para las traducciones posteriores. Es una fase técnica en la que debe cargarse cada documento. Permite que las memorias de traducción comparen el documento con las memorias existentes, permitiendo de este modo calcular el posible descuento para los clientes.
Gestión de la contratación externa	Seleccionar a profesionales independientes y celebrar y gestionar sus contratos.
Posprocesamiento (CAT+TECH)	Formatear los documentos y resolver cualquier problema técnico.
Gestión de las memorias de traducción y de las traducciones automáticas	Organización y actualización del contenido de las memorias de traducción y del corpus de traducción automática.
Terminología	Organizar la actividad de investigación terminológica (investigación, traducción, verificación, etc.).
IATE	Gestión de la base de datos IATE.
Otras actividades operativas principales	Preprocesamiento lingüístico, servicios de traducción externos, etc.

El cuadro que figura a continuación muestra el número total de páginas y listas de términos y las previsiones de ingresos para 2024, en comparación con el presupuesto rectificativo 2/2023. El cuadro muestra las previsiones para 2024 facilitadas por los clientes. En la parte III, «Estado de ingresos y gastos - Detalles», se facilita información más detallada sobre las previsiones de los clientes y los volúmenes de traducción.

	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Comparación
Número previsto de páginas de marcas de la UE	204 000	187 360	8,9 %
Número total de páginas de documentos previsto	375 173	397 181	-5,5 %
<i>Número total de páginas</i>	<i>579 173</i>	<i>584 541</i>	<i>-0,9 %</i>
Número total de listas de términos previsto	49 819	56 013	-11,1 %
Previsión total de ingresos provenientes de traducciones, terminología y listas de términos	44 142 500	45 538 200	-3,1 %

II. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS – RECAPITULACIÓN

Título	Epígrafe	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022
	INGRESOS			
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	44 142 500	45 538 200	42 991 937
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	804 300	757 600	660 092
4	OTROS INGRESOS	708 300	845 100	310 484
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 725 700	1 430 787	0
	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p. m.	p. m.	0
	Reserva para la estabilidad de precios	3 725 700	1 430 787	0
	Reserva para inversiones excepcionales	p. m.	p. m.	0
6	REEMBOLSOS	p.m.	p. m.	0
	TOTAL	49 380 800	48 571 687	43 962 513
	GASTOS			
1	PERSONAL	32 363 500	29 803 400	27 616 617
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 196 400	8 015 200	7 002 178
3	GASTOS OPERATIVOS	8 820 900	9 509 400	9 779 343
10	RESERVAS	p.m.	1 243 687	0
	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p. m.	1 243 687	0
	TOTAL	49 380 800	48 571 687	44 398 138

III. ESTADO DE INGRESOS Y DE GASTOS 2024 – DETALLES

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
INGRESOS					
1000	Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA)	162 400	201 200	317 960	1 831 páginas
1001	Fundación Europea de Formación (ETF)	62 400	129 000	345 020	717 páginas
1002	Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA)	384 200	384 100	192 066	4 416 páginas
1003	Agencia Europea de Medicamentos (EMA)	2 747 700	3 101 200	2 570 420	28 677 páginas; listas de términos: 2 967 términos
1004	Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA)	680 400	682 700	916 745	7 640 páginas
1005	Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO)	4 957 400	4 731 300	4 036 091	52 523 páginas; listas de términos: 36 560 términos; dibujos y modelos comunitarios: 8 000 términos
1006	Marcas de la EUIPO	8 542 800	7 815 200	9 420 125	204 000 páginas
1007	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (OCVV)	25 200	49 500	12 169	290 páginas
1008	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol)	50 700	50 700	72 894	583 páginas
1009	Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo (Eurofound)	379 600	379 600	308 162	4 320 páginas
100	Artículo 100	17 992 800	17 524 500	18 191 650	
1010	Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop)	124 800	131 000	171 235	1 376 páginas; listas de términos: 480 términos
1012	Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA)	671 900	947 500	1 397 067	7 420 páginas
1014	Banco Europeo de Inversiones (BEI)	p.m.	34 400	22 410	
1015	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	225 700	225 700	312 087	2 595 páginas
1016	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Judicial Penal (Eurojust)	1 274 400	1 961 800	842 892	14 250 páginas
1017	Agencia Europea de Seguridad Marítima (AESM)	87 800	80 600	141 874	989 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1018	Agencia Europea de Seguridad Aérea (AESA)	32 300	84 800	101 168	372 páginas
1019	Agencia Ferroviaria de la Unión Europea (AFE)	281 300	278 500	370 528	3 234 páginas
101	Artículo 101	2 698 200	3 744 300	3 359 258	
1020	Agencia de la Unión Europea para la Ciberseguridad (ENISA)	151 200	149 700	116 186	1 738 páginas
1021	Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (ECDC)	472 400	473 300	484 595	5 026 páginas
1022	Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex)	1 111 600	2 948 500	2 956 975	12 650 páginas
1023	Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA)	484 000	435 000	187 128	5 032 páginas
1024	Agencia Ejecutiva para el Consejo Europeo de Innovación y las Pymes (Eismea)	69 600	59 000	63 779	792 páginas
1025	Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL)	72 900	56 400	25 836	905 páginas
1027	Agencia de la Unión Europea para el Programa Espacial (EUSPA)	39 000	35 900	54 891	444 páginas
1028	Agencia Europea de Defensa (AED)	4 700	14 700	9 464	54 páginas
1029	Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA)	1 698 900	1 600 900	1 806 623	19 528 páginas
102	Artículo 102	4 104 300	5 773 400	5 705 476	
1030	Agencia Europea de Control de la Pesca (AECP)	212 400	150 200	218 621	2 398 páginas; listas de términos: 144 términos
1031	Empresa Común Europea para el ITER y el Desarrollo de la Energía de Fusión (EC F4E)	51 800	51 800	6 516	596 páginas
1032	Centro de Satélites de la Unión Europea (SatCen)	p.m.	p.m.	0	
1033	Agencia Ejecutiva Europea de Clima, Infraestructuras y Medio Ambiente.	40 500	16 700	4 617	461 páginas
1034	Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)	33 500	6 900	3 869	351 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1035	Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación (ERCEA)	30 300	33 800	1 743	243 páginas
1036	Agencia Ejecutiva Europea de Investigación (AEI)	377 900	523 000	246 028	4 344 páginas
1037	Empresa Común para una Aviación Limpia (EC Clean Aviation)	3 500	3 900	3 002	30 páginas
1038	Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE)	39 900	26 300	84 527	445 páginas
1039	Empresa Común para la Investigación sobre ATM en el Cielo Único Europeo 3 (EC SESAR 3)	49 400	48 100	29 232	560 páginas
103	Artículo 103	839 200	860 700	598 154	
1042	Empresa Común para la Iniciativa de Salud Innovadora (EC ISI)	5 000	5 000	1 765	48 páginas; listas de términos: 192 términos
1043	Empresa Común para un Hidrógeno Limpio (EC Clean Hydrogen)	2 000	1 900	2 001	23 páginas
1045	Agencia de Asilo de la Unión Europea (EUAA)	2 158 500	2 351 600	3 555 352	23 561 páginas; listas de términos: 1 200 términos
1046	Agencia de la Unión Europea para la Cooperación de los Reguladores de la Energía (ACER)	135 300	217 100	366 245	1 444 páginas
1047	Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM)	253 100	490 900	317 258	2 880 páginas
1048	Autoridad Bancaria Europea (ABE)	854 100	854 100	1 480 903	9 772 páginas
1049	Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ)	295 200	98 900	326 575	3 360 páginas
104	Artículo 104	3 703 200	4 019 500	6 050 100	
1050	Agencia de Apoyo al ORECE (Oficina del ORECE)	40 600	59 800	12 616	702 páginas
1051	Agencia de la Unión Europea para la Gestión Operativa de Sistemas Informáticos de Gran Magnitud en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia (eu-LISA)	1 076 900	585 700	957 363	12 529 páginas; listas de términos: 276 términos
1052	Empresa Común para las Tecnologías Digitales Clave (EC KDT)	6 100	4 200	2 001	69 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1053	Centro de Análisis y Operaciones Marítimas en Materia de Drogas (MAOC (N))	p.m.	p.m.	0	
1054	Junta Única de Resolución (JUR)	2 359 100	2 016 200	1 625 163	19 600 páginas
1055	Escuelas Europeas	64 200	64 200	1 599	738 páginas
1056	Empresa Común para una Europa Circular de Base Biológica (CBE JU)	23 600	10 600	4 617	264 páginas
1057	Empresa Común para el Ferrocarril Europeo	p.m.	p.m.	4 667	
1058	Comité Mixto de las Autoridades Europeas de Supervisión (Comité Mixto de las AES)	p.m.	p.m.	0	
1059	Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea (EC EuroHPC)	5 700	5 600	0	69 páginas
105	Artículo 105	3 576 200	2 746 300	2 608 025	
1060	Autoridad Laboral Europea (ALE)	2 178 200	1 895 000	1 757 299	24 668 páginas
1061	Fiscalía Europea	5 091 300	5 071 900	2 515 829	45 980 páginas
1062	Agencia Ejecutiva Europea en los ámbitos de la Salud y Digital (HADEA)	6 500	6 300	0	74 páginas
1063	Tribunal Unificado de Patentes (TUP)	172 300	147 000	0	1 800 páginas
106	Artículo 106	7 448 300	7 120 200	4 273 128	
1099	Ingresos de nuevos clientes	p.m.	p.m.	84 318	
109	Artículo 109	p.m.	p.m.	84 318	
10	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, ORGANISMOS Y ORGANOS	40 362 200	41 788 900	40 870 110	
1100	Comisión Europea	1 170 600	1 160 500	316 203	13 455 páginas

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1101	Parlamento Europeo	p.m.	4 100	17 025	
1102	Consejo de la Unión Europea	323 200	323 200	21 236	3 715 páginas
1103	Tribunal de Cuentas Europeo	220 500	245 500	193 903	
1104	Comité Europeo de las Regiones	p.m.	9 200	194	
1105	Comité Económico y Social Europeo	p.m.	1 300	13 426	
1106	Tribunal de Justicia de la Unión Europea	p.m.	4 100	65 651	
1107	Banco Central Europeo	63 500	37 300	44 177	608 páginas
1108	Defensor del Pueblo Europeo	253 100	232 000	333 392	2 880 páginas
1109	Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD)	1 749 400	1 732 100	1 116 623	20 108 páginas
110	Artículo 110	3 780 300	3 749 300	2 121 827	
11	PAGOS DE OTRAS INSTITUCIONES	3 780 300	3 749 300	2 121 827	
1	TRANSFERENCIAS DE LAS AGENCIAS, OFICINAS, INSTITUCIONES Y ORGANISMOS	44 142 500	45 538 200	42 991 937	Artículo 10, apartado 2, letra b), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
2000	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	
200	Subvención de la Comisión	p.m.	p.m.	0	Artículo 10, apartado 2, letra c), del Reglamento (CE) n.º 2965/94 del Consejo, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) n.º 1645/2003 del Consejo.
20	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
2	SUBVENCIÓN DE LA COMISIÓN	p.m.	p.m.	0	
3001	Participación en el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI)	p.m.	p.m.	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
3002	Gestión de proyectos interinstitucionales	804 300	757 600	660 092	Esta partida cubre los ingresos percibidos en concepto de gestión de proyectos interinstitucionales por parte del Centro, en particular IATE.
300	Cooperación interinstitucional	804 300	757 600	660 092	
30	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	804 300	757 600	660 092	
3	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	804 300	757 600	660 092	
4000	Intereses bancarios	375 000	500 000	37 164	
400	Intereses bancarios	375 000	500 000	37 164	En este artículo se consignan los intereses que percibirá el Centro por sus cuentas bancarias.
4010	Reembolsos varios	163 300	175 100	103 321	
401	Reembolsos varios	163 300	175 100	103 321	Este artículo cubre reembolsos varios, en particular los ingresos procedentes del subarrendamiento de espacios de aparcamiento y el alojamiento de un centro de datos para la Agencia Ferroviaria Europea y la Empresa Común de Informática de Alto Rendimiento Europea.
4020	Contribución económica del Gobierno de Luxemburgo	170 000	170 000	170 000	Esta contribución económica del Gobierno de Luxemburgo se destina a los gastos de alquiler anuales del Centro
402	Otras contribuciones	170 000	170 000	170 000	
40	OTROS INGRESOS	708 300	845 100	310 484	
4	OTROS INGRESOS	708 300	845 100	310 484	
5000	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	Superávit del ejercicio precedente, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 1, del reglamento financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
500	Superávit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	p.m.	0	
5010	Transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales»	p.m.	p.m.	0	La transferencia de la «Reserva para inversiones excepcionales» corresponde a los gastos del capítulo 32 «Gastos relacionados con el programa e-CdT».
5015	Transferencia de la «Reserva para la estabilidad de precios»	3 725 700	1 430 787	0	La transferencia procedente de la «Reserva para la estabilidad de precios» es necesaria para equilibrar el presupuesto.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
501	Transferencias de las reservas de ejercicios precedentes	3 725 700	1 430 787	0	
50	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 725 700	1 430 787	0	
5	EXCEDENTE DEL EJERCICIO PRECEDENTE Y TRANSFERENCIAS DE LOS FONDOS DE RESERVA DE EJERCICIOS PRECEDENTES	3 725 700	1 430 787	0	
6000	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
600	Reembolsos a clientes	p.m.	p.m.	0	
60	REEMBOLSOS A CLIENTES	p.m.	p.m.	0	
6	REEMBOLSOS	p.m.	p.m.	0	
Total ingresos		49 380 800	48 571 687	43 962 513	
GASTOS					
1100	Sueldos base	18 645 500	17 207 800	16 138 845	Estatuto de los funcionarios y Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular sus artículos 62 y 66. Esta partida se destina a cubrir el sueldo base de los funcionarios y agentes temporales.
1101	Asignaciones familiares	1 772 500	1 600 800	1 486 436	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular sus artículos 62, 67 y 68, y la sección I de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las asignaciones familiares, por hijos a cargo y de escolaridad, de los funcionarios y los agentes temporales.
1102	Indemnizaciones por expatriación y por residencia fuera del país de origen	2 970 500	2 779 000	2 632 729	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 62 y 69, así como el artículo 4 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir la indemnización de expatriación y por residencia fuera del país de origen de los funcionarios y los agentes temporales.
1103	Indemnización de secretaría	11 600	11 000	5 566	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular el artículo 18, apartado 1, de su anexo XIII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización de secretaría de los funcionarios y personal temporal de la categoría AST destinados a empleos de taquimecanografía, operador de télex, mecanografía, maquetadores, secretaría de dirección o secretaría principal, que tuviesen derecho a recibirla el mes anterior al 1 de mayo de 2004.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
110	Personal en activo	23 400 100	21 598 600	20 263 576	
1113	Personal en prácticas	96 800	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos al personal en prácticas.
1115	Agentes contractuales	2 011 400	1 754 200	1 430 896	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular su artículo 3 bis, y el Título IV.
111	Agentes contractuales y personal en prácticas	2 108 200	1 754 200	1 430 896	Este artículo se denominaba antes «Personal auxiliar y personal local».
1120	Perfeccionamiento profesional del personal	105 000	105 000	101 557	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 24 bis.
112	Perfeccionamiento profesional del personal	105 000	105 000	101 557	
1130	Cobertura de los riesgos de enfermedad	634 000	611 400	571 238	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 72. Reglamentación relativa a la cobertura de los riesgos de enfermedad de los funcionarios de la Unión Europea.
1131	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	94 000	84 000	67 846	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 73, así como el artículo 15 de su anexo VIII. Esta partida se destina a cubrir la contribución patronal al seguro de accidentes y enfermedades profesionales.
1132	Seguro de desempleo	161 700	159 200	148 632	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea y, en particular, su artículo 28 bis. Esta partida va destinada al seguro de desempleo del personal temporal.
1133	Constitución o mantenimiento de los derechos de pensión	p.m.	p.m.	0	Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea, en particular, su artículo 42. Esta partida se destina a cubrir los pagos del Centro en beneficio de los funcionarios y personal temporal para constituir o mantener sus derechos de pensión en su país de origen.
1134	Contribución al régimen de pensiones comunitario	4 177 200	3 798 400	3 572 329	Esta partida se destina a cubrir la contribución del Centro al régimen de pensiones comunitario.
113	Cotizaciones patronales al régimen de la seguridad social	5 066 900	4 653 000	4 360 045	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1140	Complementos e indemnizaciones por nacimiento o defunción	1 600	1 600	198	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 70, 74 y 75. Este crédito se destina a cubrir: — créditos para asignaciones por nacimiento de hijos para los hijos del personal en cuyo país de origen no se contempla este tipo de asignación; — en caso de fallecimiento de un funcionario, pago del sueldo completo del fallecido hasta el final del tercer mes siguiente al mes en que tuvo lugar el fallecimiento y coste de transportar los restos al lugar de origen del funcionario. En caso de fallecimiento, los créditos correspondientes se transferirán de la Partida 1100.
1141	Gastos de viaje por vacaciones anuales	262 800	274 400	246 909	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 8 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir las dietas de viaje a tanto alzado de los funcionarios o agentes temporales, sus cónyuges y dependientes desde su lugar de destino hasta el lugar de origen.
1143	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, el artículo 14 de su anexo VII. Este crédito está destinado a cubrir la indemnización a tanto alzado por funciones para el funcionario o agente temporal que periódicamente incurra en gastos de representación en función de la naturaleza de las tareas que le sean encomendadas.
114	Complementos e indemnizaciones diversos	264 400	276 000	247 108	
1150	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular su artículo 56 y su anexo VI. Esta partida se destina a cubrir las indemnizaciones a tanto alzado y las retribuciones pagadas cada hora por las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios y agentes temporales de la categoría AST, así como por los agentes locales, que no hayan podido ser compensadas, de acuerdo con las modalidades previstas, con tiempo libre.
115	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	
1171	Intérpretes autónomos y operadores de conferencia	p.m.	p.m.	0	Retribución de los intérpretes autónomos contratados para que el Centro pueda garantizar la interpretación de conferencias concretas, en aquellos casos en que la Comisión no pueda poner a su disposición los recursos de interpretación. La retribución incluye, además de la remuneración, las cotizaciones a un régimen de previsión-defunción y un seguro de enfermedad-accidente-defunción, el reembolso de los gastos de desplazamiento a los intérpretes independientes que no tengan su domicilio profesional en el lugar de destino, así como el pago de las indemnizaciones de viaje a tanto alzado.
1175	Personal interino	168 600	200 000	216 385	Esta partida se destina a cubrir el recurso a personal interino.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
117	Prestaciones de apoyo	168 600	200 000	216 385	
1180	Gastos varios de selección de personal	42 800	42 800	5 170	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 27 a 31 y 33. Esta partida se destina a cubrir los gastos ocasionados por los procedimientos de selección de personal.
1181	Gastos de viaje	19 400	19 400	3 426	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 7 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de viaje de los funcionarios y agentes temporales (miembros de la familia incluidos) con motivo de su entrada en funciones o de su cese.
1182	Indemnizaciones de instalación, reinstalación y traslado	96 000	90 400	72 622	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea y, en particular, los artículos 5 y 6 de su anexo VII. Esta partida se destina a cubrir la indemnización por gastos de instalación de los agentes obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su reinstalación en otra localidad.
1183	Gastos de traslado	34 200	26 200	14 556	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 9 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir los gastos de transporte de mobiliario y enseres de los funcionarios y agentes temporales obligados a cambiar de residencia tras su entrada en funciones o al ser destinados a otro lugar, así como los derivados de su cese definitivo en las funciones y su instalación en otra localidad.
1184	Indemnizaciones diarias temporales	95 200	89 800	106 539	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 20 y 71, así como el artículo 10 de su anexo VII. Este crédito se destina a cubrir las indemnizaciones diarias temporales debidas a los funcionarios y agentes temporales que puedan justificar un cambio de residencia tras su entrada en funciones (traslado incluido).
118	Gastos varios de contratación y traslado de personal	287 600	268 600	202 313	
1190	Ponderación salarial	1 200	200	58	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, sus artículos 64 y 65. Esta partida se destina a cubrir el coste de los coeficientes correctores aplicables a las retribuciones de los funcionarios y agentes temporales, así como a las horas extraordinarias.
119	Coeficientes correctores y adaptación de las remuneraciones	1 200	200	58	
11	PERSONAL EN ACTIVO	31 402 000	28 855 600	26 821 938	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1300	Gastos de misiones, desplazamientos y otros gastos accesorios	46 600	46 600	36 900	Esta partida se destina a cubrir los gastos de transporte, los pagos de las dietas diarias por misión y los gastos accesorios o extraordinarios derivados de la ejecución de una misión en interés del servicio por parte del personal estatutario, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea.
130	Misiones y desplazamientos	46 600	46 600	36 900	
1310	Gastos de misión relacionados con la formación	16 200	16 200	1 551	Esta partida se destina a cubrir los gastos de misión durante los periodos de formación fuera de Luxemburgo.
131	Misiones y viajes oficiales asociados a la formación	16 200	16 200	1 551	
13	MISIONES Y DESPLAZAMIENTOS	62 800	62 800	38 451	
1400	Restaurantes y comedores	2 400	2 400	1 710	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento de restaurantes, cafeterías y comedores, en particular los contratos de mantenimiento de instalaciones, suministro de equipos, etc.
140	Infraestructura de carácter sociomédico	2 400	2 400	1 710	
1410	Servicio médico	77 000	76 600	65 000	Estatuto de los funcionarios de la Unión Europea, en particular, su artículo 59, así como el artículo 8 de su anexo II.
141	Servicio médico	77 000	76 600	65 000	
1420	Otros gastos	741 800	728 400	614 918	Esta partida se destina a cubrir los gastos relacionados con la participación en el Comité de actividades sociales y en las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones de la Oficina de Infraestructura y Logística de la Comisión (OIL).
1421	Relaciones sociales	14 000	18 000	12 000	Esta partida se destina a promover y apoyar económicamente toda iniciativa destinada a fomentar las relaciones sociales entre los agentes de distintas nacionalidades, otros tipos de asistencia y subvenciones a los agentes, así como el coste de celebración de recepciones para el personal.
142	Otros gastos	755 800	746 400	626 918	
14	INFRAESTRUCTURA DE CARÁCTER SOCIOMÉDICO	835 200	825 400	693 628	
1520	Movilidad del personal	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1521	Funcionarios del Centro adscritos temporalmente a administraciones nacionales, organismos internacionales o instituciones o empresas públicas.	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la comisión de servicios o al destino temporal de los funcionarios y agentes temporales del Centro en servicios nacionales o internacionales.
152	Movilidad	p.m.	p.m.	0	
15	MOVILIDAD	p.m.	p.m.	0	
1600	Ayudas extraordinarias	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas en metálico que puedan concederse a un funcionario, a un antiguo funcionario o a los derechohabientes de un funcionario fallecido que atraviesen una situación difícil.
160	Servicio social	p.m.	p.m.	0	
1620	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las ayudas familiares, los gastos de acogida de nuevo personal, los gastos de asistencia jurídica, las subvenciones a los scouts y guías y la subvención a la secretaría de la Asociación de padres y madres de alumnos.
162	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
1630	Centro infantil	59 400	55 600	62 600	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a las guarderías e instituciones educativas. El crédito se basa en las estimaciones del Parlamento Europeo.
163	Centro infantil	59 400	55 600	62 600	
1640	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 600	1 500	0	Esta partida deberá, una vez agotados los derechos reconocidos en el ámbito nacional, permitir el reembolso a los funcionarios en activo, a sus cónyuges y sus hijos discapacitados a cargo, de los gastos, exceptuados los de carácter médico, reconocidos como necesarios, que sean consecuencia de una minusvalía y estén debidamente justificados.
164	Ayudas adicionales para personas discapacitadas	1 600	1 500	0	
16	SERVICIOS SOCIALES	61 000	57 100	62 600	
1700	Gastos de recepción y de representación	2 500	2 500	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de ocio y representación, y recepciones varias.
170	Recepción y representación	2 500	2 500	0	
17	RECEPCIÓN Y REPRESENTACIÓN	2 500	2 500	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
1900	Pensiones e indemnizaciones por cese en el servicio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pensiones de jubilación e indemnizaciones por cese en el servicio.
190	Pensiones	p.m.	p.m.	0	
19	PENSIONES	p.m.	p.m.	0	
1	PERSONAL	32 363 500	29 803 400	27 616 617	
2000	Arrendamientos de inmuebles y gastos accesorios	2 079 200	2 047 000	1 970 766	Esta partida se destina a cubrir los alquileres de los inmuebles o partes de inmuebles y plazas de aparcamiento ocupadas por el Centro.
200	Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos asociados	2 079 200	2 047 000	1 970 766	
2010	Seguros	13 200	13 200	11 999	Esta partida se destina a cubrir las primas previstas en las pólizas de seguro correspondientes a los inmuebles o partes de inmuebles ocupados por el Centro.
201	Seguros	13 200	13 200	11 999	
2020	Agua, gas, electricidad y calefacción	437 500	458 700	172 569	Esta partida se destina a cubrir los gastos de consumo corrientes.
202	Agua, gas, electricidad y calefacción	437 500	458 700	172 569	
2030	Limpieza y mantenimiento	375 200	371 300	193 213	Esta partida se destina a cubrir los gastos de limpieza (limpieza ordinaria, adquisición de productos de limpieza, lavado, secado, lavado en seco, etc.), los gastos de mantenimiento de los equipos e instalaciones técnicas (ascensores, calefacción central, aire acondicionado, etc.) y los gastos de eliminación de desechos.
203	Limpieza y mantenimiento	375 200	371 300	193 213	
2040	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	5 000	10 425	Esta partida se destina a cubrir la ejecución de los trabajos de acondicionamiento de los locales y de reparación en el edificio.
204	Acondicionamiento de las instalaciones	5 000	5 000	10 425	
2050	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	209 500	204 900	153 086	Este crédito se destina a cubrir los gastos varios en los edificios relacionados con la seguridad, en particular los contratos que regulan la vigilancia de los edificios, el alquiler y relleno de los extintores, la compra y mantenimiento de los equipos de extinción de incendios, la sustitución del equipo para los funcionarios que actúan como bomberos voluntarios, y los costes asociados a la realización de las inspecciones obligatorias.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
205	Seguridad y vigilancia de los inmuebles	209 500	204 900	153 086	
2060	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la posible compra de un edificio para establecer la sede del Centro.
206	Adquisición de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2080	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los informes especializados relativos a propiedades inmobiliarias.
208	Gasto previo a la adquisición o construcción de bienes inmuebles	p.m.	p.m.	0	
2090	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos corrientes no previstos específicamente, por ejemplo los gastos administrativos que no sean servicios (agua, gas, electricidad), de mantenimiento, impuestos municipales y gastos auxiliares.
209	Otros gastos	p.m.	p.m.	0	
20	INVERSIÓN INMOBILIARIA, ALQUILER DE INMUEBLES Y GASTOS ASOCIADOS	3 119 600	3 100 100	2 512 059	
2100	Adquisición, transformación, servicio y mantenimiento de los equipos y programas informáticos	2 089 900	2 063 700	2 051 602	Este crédito está destinado a la adquisición o arrendamiento de equipos informáticos, desarrollo de programas, mantenimiento de software o de paquetes de software y a diversos consumibles informáticos, etc. Los equipos de telecomunicación, fotocopiadoras e impresoras se han consignado también en esta partida.
210	Informática	2 089 900	2 063 700	2 051 602	
2120	Servicios externos para el manejo, puesta en funcionamiento, desarrollo y mantenimiento de programas y sistemas	2 377 200	2 267 500	2 073 874	Esta partida se destina a cubrir los gastos de especialistas informáticos externos (operadores, informáticos, ingenieros de sistemas, etc.).
212	Servicios de tecnología de la información	2 377 200	2 267 500	2 073 874	
21	PROCESAMIENTO DE DATOS	4 467 100	4 331 200	4 125 476	
2204	Material de oficina	5 000	5 000	3 000	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, el arrendamiento financiero (leasing), el mantenimiento y la reparación de equipos ofimáticos y de instalaciones técnicas, sin incluir equipos como impresoras y fotocopiadoras.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
220	Instalaciones técnicas y material de ofimática	5 000	5 000	3 000	
2210	Nuevas adquisiciones	10 000	10 000	3 991	Esta partida se destina a cubrir la adquisición, la sustitución, el mantenimiento, el uso y la reparación del mobiliario.
221	Mobiliario	10 000	10 000	3 991	
2230	Nuevas adquisiciones de vehículos	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir la adquisición de un vehículo de servicio del Centro.
2232	Alquiler de vehículos	8 900	6 000	5 821	Esta partida se destina a cubrir el alquiler en la forma de un contrato a largo plazo de vehículos de servicio, así como los gastos de alquiler ocasional de vehículos para cubrir necesidades imprevistas.
2233	Mantenimiento, explotación y reparación de vehículos	2 000	2 000	1 250	Esta partida se destina a cubrir los gastos de mantenimiento y explotación de vehículos y los gastos relacionados con el uso del transporte público.
223	Parque móvil	10 900	8 000	7 071	
2250	Gastos de documentación y de biblioteca	23 000	20 000	21 596	Este crédito está destinado a cubrir la adquisición de fondos de biblioteca, suscripciones a diarios y revistas, servicios en línea (p. ej. diccionarios) así como otros gastos de documentación y de biblioteca.
2255	Herramientas de documentación, traducción y multilingües	15 000	15 000	73	Este crédito está destinado a cubrir el gasto en documentación, traducción y herramientas multilingües, como la adquisición, consolidación y ampliación del contenido de bases de datos lingüísticas y terminológicas, memorias de traducción y diccionarios de traducción automática.
225	Gastos de documentación y de biblioteca	38 000	35 000	21 669	
22	BIENES MUEBLES Y GASTOS ACCESORIOS	63 900	58 000	35 732	
2300	Papelería y material de oficina	14 000	14 000	11 170	Esta partida se destina a cubrir los gastos de adquisición de papel y material de oficina.
230	Papelería y material de oficina	14 000	14 000	11 170	
2320	Gastos bancarios	2 100	5 000	2 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos bancarios y gastos relativos a la red de telecomunicación interbancaria.
2321	Pérdidas por tipo de cambio	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir las pérdidas por tipo de cambio sufridas por el Centro en la gestión de su presupuesto, siempre y cuando no se vean compensadas por ganancias por tipo de cambio.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
232	Gastos financieros	2 100	5 000	2 000	
2330	Gastos legales	20 000	20 000	10 000	Esta partida se destina a cubrir los gastos legales preliminares y los servicios de abogados y otros expertos.
233	Gastos legales	20 000	20 000	10 000	
2340	Daños	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos que el Centro deba asumir en concepto de daños y perjuicios, así como los que se deriven de su responsabilidad civil.
234	Daños	p.m.	p.m.	0	
2350	Seguros varios	13 200	12 800	9 071	Esta partida se destina a cubrir los seguros, la responsabilidad civil, el seguro de robo y seguro de pago de compensaciones por responsabilidades incurridas por contables y administradores de anticipos.
2352	Gastos varios en reuniones internas	3 000	3 000	2 750	Esta partida se destina a cubrir los gastos incurridos con motivo de las reuniones internas.
2353	Gastos de traslado de departamentos	3 000	3 000	6 068	Esta partida se destina a cubrir los gastos de los traslados, tanto en el interior del edificio como a un nuevo edificio.
2359	Otros gastos	2 500	2 500	0	Esta partida se destina a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos específicamente.
235	Otros gastos de funcionamiento	21 700	21 300	17 889	
2360	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 200	22 000	15 373	Este crédito se destina a financiar los gastos relativos a los servicios externos de auditoría y evaluación, como la auditoría de las cuentas anuales.
236	Servicios de auditoría y evaluación externos	10 200	22 000	15 373	
2390	Servicios de traducción prestados por la Comisión	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a sufragar los trabajos de traducción efectuados por la Comisión a cuenta del Centro, incluido el mecanografiado.
2391	Interpretación	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE.
2392	Asistencia administrativa de la Comisión	152 800	150 200	110 892	Esta partida se destina a cubrir los servicios de asistencia administrativa prestados por la Comisión al Centro.
2393	Publicaciones	6 000	6 000	1 874	Esta partida se destina a cubrir los gastos de publicación del presupuesto, el informe de actividades y otras actividades de comunicación del Centro.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
2394	Difusión	30 000	20 000	0	Este crédito está destinado a cubrir las actividades de «difusión» y, en particular, los gastos de promoción y comercialización (catálogos, folletos, publicidad, estudios de mercado, etc.) así como los gastos de informar y prestar asistencia al público y a los clientes.
2395	Otros servicios prestados por instituciones y agencias europeas	15 200	14 800	12 200	Esta partida se destina a cubrir los servicios prestados al Centro por las instituciones y agencias de la UE, tales como los servicios prestados en el marco de la coordinación de agencias.
239	Servicios interinstitucionales	204 000	191 000	124 966	
23	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO CORRIENTE	272 000	273 300	181 399	
2400	Franqueo postal de correspondencia y gastos de porte	21 300	23 000	20 263	Esta partida se destina a cubrir los gastos de franqueo y de porte, incluido el envío de paquetes postales.
240	Franqueo postal	21 300	23 000	20 263	
2410	Teléfono, telégrafo, télex, radio, televisión y suscripciones y cuotas de telecomunicaciones	123 000	110 100	99 675	Esta partida se destina a pagar las cuotas y comunicaciones de teléfono, fax, teleconferencia y transmisión de datos. El gasto relacionado con los equipos de telecomunicación se consigna en la partida 2100.
241	Telecomunicaciones	123 000	110 100	99 675	
24	CORREOS Y TELECOMUNICACIONES	144 300	133 100	119 938	
2500	Reuniones y convocatorias en general	2 000	2 000	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de viaje, manutención y gastos menores de los expertos y de otros visitantes, así como de las comisiones interinstitucionales invitadas a asistir a reuniones, comités, grupos de trabajo y seminarios.
250	Gastos de reuniones y convocatorias	2 000	2 000	0	
2550	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	20 000	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones. También se destina a cubrir los costes relacionados con la organización de reuniones externas no cubiertas por las infraestructuras existentes.
255	Gastos varios de organización y participación en conferencias, congresos y reuniones	20 000	20 000	0	
25	GASTOS DE REUNIONES	22 000	22 000	0	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
2600	Reuniones del Consejo de Administración	20 000	10 000	2 587	Créditos para viajes y manutención y gastos ocasionales de los miembros del Consejo de Administración invitados a participar en las reuniones, comités y grupos de trabajo.
260	Gastos de reuniones	20 000	10 000	2 587	
2610	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	1 867	Esta partida se destina a cubrir la organización de las reuniones del Consejo de Administración.
261	Organización de reuniones del Consejo de Administración	7 500	7 500	1 867	
2650	Interpretación	30 000	30 000	23 121	Este crédito se destina a cubrir los servicios de interpretación facturados al Centro, en particular por las instituciones de la UE, por las reuniones del Consejo de Administración.
265	Interpretación	30 000	30 000	23 121	
26	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	57 500	47 500	27 575	
2700	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	50 000	0	Este crédito está destinado a encargar consultas, estudios y encuestas de expertos cualificados en los ámbitos de carácter administrativo, en particular los informes de evaluación y los honorarios de consultores externos.
270	Consultas, estudios y encuestas de carácter limitado	50 000	50 000	0	
27	CONSULTAS Y ESTUDIOS	50 000	50 000	0	
2	INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO	8 196 400	8 015 200	7 002 178	
3000	Servicios de traducción externos	7 900 000	8 610 000	9 008 012	Esta partida se destina a cubrir los gastos relativos a la prestación de servicios lingüísticos por los proveedores de servicios externos.
3001	Servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos	75 000	80 000	51 503	Este crédito se destina a cubrir los gastos en servicios técnicos relacionados con los servicios lingüísticos.
300	Servicios de traducción externos	7 975 000	8 690 000	9 059 515	
30	SERVICIOS DE TRADUCCIÓN EXTERNOS	7 975 000	8 690 000	9 059 515	

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
3100	Cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico	845 900	819 400	719 828	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relativos a las actividades decididas por el Comité Interinstitucional de Traducción e Interpretación (CITI) para promover la cooperación interinstitucional en el ámbito lingüístico. Los gastos para el proyecto IATE están cubiertos por los ingresos en la Partida 3002, «Gestión de proyectos interinstitucionales» excluyendo la parte del Centro en estos gastos.
310	Gastos relacionados con la cooperación interinstitucional	845 900	819 400	719 828	
31	GASTOS RELACIONADOS CON LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	845 900	819 400	719 828	
3200	Gastos de misión y otros gastos de personal en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Con este crédito se pretende cubrir los gastos de transporte, el pago de dietas diarias de misión y los gastos accesorios o extraordinarios de los miembros del personal en una misión relacionada con el programa e-CdT.
3201	Gastos de funcionamiento diversos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Este crédito se destina a cubrir los gastos de funcionamiento diversos en relación con el programa e-CdT, excepto los gastos de TI.
3202	Gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos en hardware y software en relación con el programa e-CdT.
3203	Asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	Esta partida se destina a cubrir los gastos en asesoramiento en materia de tecnología de la información en relación con el programa e-CdT.
320	Gastos relacionados con el programa e-CdT	p.m.	p.m.	0	
32	GASTOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA E-CDT	p.m.	p.m.	0	En este capítulo se incluyen los créditos para los gastos relacionados con el programa e-CdT, transferidos de la «Reserva para inversiones excepcionales» a la partida 5010 de los ingresos.
3	GASTOS OPERATIVOS	8 820 900	9 509 400	9 779 343	
10003	Reserva para la estabilidad de precios	p.m.	p.m.	0	Reserva creada en 2011 para la estabilidad de los precios. A finales de 2024, el importe total de esta reserva ascenderá a 5 161 964 EUR.
10004	Fondo permanente de prefinanciación	p.m.	p.m.	0	El fondo permanente de prefinanciación está previsto en el artículo 71 bis del reglamento financiero del Centro de Traducción. El importe total de esta reserva asciende a 16 529 466 EUR.
10006	Reserva para inversiones excepcionales	p.m.	p.m.	0	En 2024 no se ha reservado ningún crédito para cubrir inversiones excepcionales. El importe total de la reserva es de 90 489 EUR, teniendo en cuenta el consumo en la partida de ingresos 5010.

Partida Artículo Capítulo Título	Descripción	Presupuesto 2024	Presupuesto rectificativo n.º 2/2023	Ejecución 2022	Comentarios
10008	Déficit prorrogado del ejercicio anterior	p.m.	1 243 687	0	Déficit del ejercicio anterior, prorrogado de conformidad con el artículo 17, apartado 3, del reglamento financiero del Centro, de 22 de septiembre de 2019.
1000	Créditos provisionales	p.m.	1 243 687	0	
100	CRÉDITOS PROVISIONALES	p.m.	1 243 687	0	
10	RESERVAS	p.m.	1 243 687	0	
	Gastos totales		49 380 800	48 571 687	44 398 138

ANEXO 1 – PLANTILLA

Grupos de funciones y grados	2022		2023		2024	
	Ocupados a 31.12.2022		Autorizados con cargo al presupuesto de 2023		Solicitud del Centro para el proyecto de presupuesto de 2024	
	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales	Puestos permanentes	Puestos temporales
AD 16	0	0	0	0	0	0
AD 15	0	0	0	0	0	0
AD 14	0	1	1	1	1	1
AD 13	1	0	3	0	3	0
AD 12	9	3	13	7	13	8
AD 11	2	5	7	6	7	6
AD 10	3	7	8	7	10	8
AD 9	7	12	7	21	9	22
AD 8	10	15	6	24	2	24
AD 7	5	19	1	18	1	17
AD 6	4	10	0	8	0	6
AD 5	0	18	1	0	1	0
TOTAL AD	41	90	47	92	47	92
AST 11	0	0	0	0	0	0
AST 10	1	0	1	0	1	0
AST 9	2	1	2	2	2	2
AST 8	1	1	0	1	0	1
AST 7	1	4	1	7	1	9
AST 6	0	11	0	10	0	11
AST 5	0	12	0	17	0	17
AST 4	0	8	0	10	0	8
AST 3	0	5	0	1	0	0
AST 2	0	1	0	0	0	0
AST 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST	5	43	4	48	4	48
AST/SC 6	0	0	0	0	0	0
AST/SC 5	0	0	0	0	0	0
AST/SC 4	0	0	0	0	0	0
AST/SC 3	0	1	0	2	0	2
AST/SC 2	0	1	0	0	0	0
AST/SC 1	0	0	0	0	0	0
TOTAL AST/SC	0	2	0	2	0	2
TOTAL	46	135	51	142	51	142
TOTAL PERSONAL	181	193	193	193	193	193

Estimación del número de personal contractual (expresado en equivalentes a tiempo completo)

Grupos de funciones (GF)	2022 (ocupados actualmente)	2023	2024
GF IV	9,5	20,0	20,0
GF III	12,0	15,0	15,0
GF II	0,0	0,0	0,0
GF I	0,0	0,0	0,0
TOTAL AC	21,5	35	35